

Junta del Patronato del 12 de Mayo 1966

Sr. Alcalde (Llobet)

Juez de 1ª Instancia

Pdo. Sr. Dean Arcipreste

Sr. Estabarell

" Goca-Umbert

" Ribas Paranyé

" Freserías

" Sagales

" Arenas

Sr. Ribas

Sr. Montagué

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital-Asilo, con asistencia de los Srs. a notados al margen.

Por el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de Marzo último, siendo aprobada.

Por el Sr. Administrador se procede a la lectura de las cuentas generales del ejercicio 1965 comentándose diversos capítulos de las mismas con escamoteado de sus partidas de las que da amplias explicaciones el Sr. Estabarell. Por unanimidad se aprueban las cuentas, con expresión del agradecimiento del Patronato al Sr. Administrador.

Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de la Junta por el constante celo con que los empleados municipales organizan anualmente el sorteo de cestas en beneficio del Hospital-Asilo, con un éxito siempre creciente y con entusiasta dedicación que el Patronato agradece profundamente.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que el Ayuntamiento va a formalizar contrato con el centro de Estudios Hospitalarios, cuyo representante informaron verbalmente al Patronato de la Junta del 11 de Marzo próximo pasado, para que se proceda al estudio hospitalario de Granollers. Para ello es necesario un completo conocimiento de la contabilidad de nuestra Institución durante los 5 años últimos, y es conveniente autorizar a dicho Centro de Estudios para verificar las visitas y solicitar las informaciones que les conenga. Tras un extenso cambio de impresiones, así se acuerda.

Se trata de los pagos que tiene concertados la Mutua del Carmen y que se consideran insuficientes, sin tomarse ningun acuerdo que modifique los tomados en Juntas anteriores y encargando al Sr. Presidente que realice las gestiones oportunas.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Juan Llistuella respecto a la servidumbre existente en su finca a favor del Hospital-Asilo y se encarga al Arquitecto del mismo y vocal de este Patronato para que emita un informe que permita valorar dicha servidumbre a efectos técnicos y comerciales para la cancelación que solicita el Sr. Llistuella; facultando al Sr. Pitias para entrevistarse y ponerse de acuerdo, en su caso, con el Arquitecto constructor de la finca que es predio sirviente. El Sr. Pitias, acepta el encargo. Se admite que ingrese como asilada María P. u. Gresa.

Se da cuenta de un escrito dirigido al Sr. Presidente por la C.^{ia} de Electricidad Nacional Hidroeléctrica del Pítagoriana (Honor) sobre el paso de una línea de conducción de corriente eléctrica quedando sobre la mesa para su estudio y consiguiente (estudio digo) acuerdo.

El Secretario da cuenta de la comunicación dirigida el día 5 de Marzo a la Junta Provincial de Beneficencia solicitando autorización para redimir un censo, en cumplimiento de lo acordado en la Junta del día 1 de Marzo último.

Se acuerda conceder al Sr. Administrador D. Francisco Estabanell Fontseré, la autorización necesaria para otorgar la escritura de redención del censo en nada percepción de pensión 7 libras o 18,66 pt que paga D. Buenaventura Cors Suari por razón de la finca n.º 1.650 del Registro de

la Propiedad por el precio legal de 622 pesetas.
Y no habiendo más asuntos a tratar, se
levanta la sesión de la que se extiende la presente
acta, de que certifico.

Manuel Montaguá Ariza